



## ACTA DE SESION ORDINARIA

En la ciudad de Iquitos, el día lunes treinta de enero, continuando el 10 de febrero del dos mil veintitrés, a las once y treinta minutos, reunidos los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, en los ambientes del auditorio de la FIQ-UNAP, por citación del Decano, Dr Juan Manuel Rojas Amasifén, se llevó a cabo la sesión ordinaria.

El secretario académico de la Facultad, procedió a llamar lista a los miembros presentes:

Dr. Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén	: ASISTIÓ
Dra Rosa Isabel Souza Najar	: ASISTIÓ
Dra Maritza Echevarría Ordoñez	: ASISTIÓ
Dr. Rafael Trigos Vázquez	: ASISTIÓ
MSc. Fernando J. Salas Barrera	: ASISTIÓ
Mtro. Matsen García Navarro	: ASISTIÓ
Mtro. Manuel Velásquez Vázquez	: ASISTIÓ
Est. Ricardo G. Peña Huayas	: ASISTIÓ
Est. Edgar E. Maco Pacaya	: ASISTIÓ
Est. Rodrigo Del Águila Acuy	: ASISTIÓ

Después de comprobar el quorum correspondiente, el secretario académico, dio lectura al acta de sesión ordinaria del día lunes 26 de diciembre de 2022, procediendo a su aprobación; posteriormente,

**Tomó la palabra el Señor Decano, Dr. Juan Manuel Rojas Amasifén, agradeciendo la asistencia a los presentes y da paso a la sección informes.**

### 1. DESPACHO

- Oficio Múltiple N° 011-2023-D-EPG-UNAP

Asunto: - Ratificación cargo director de la unidad de postgrado FIQ

- Ratificación sub-comité de grados y títulos FIQ
- Designación nuevo coordinador del programa de maestría
- Ratificación en coordinador del programa de doctorado



## 2. INFORMES

El decano informa:

Se emitió resolución decanal, para determinar a los responsables de la planta de agua de la FIQ, designando a los profesionales: Carlos Enrique Ríos Del Águila y Miguel A. Soplín Pastor; comprometiéndose a gestionar la documentación respectiva ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), para que la planta entre en producción continua y se pueda comercializar el producto obtenido.

El Señor Decano manifiesta, que, durante las clases, se deben mantener la puerta cerrada, para que los equipos de aire acondicionado, no se vean perjudicados.

El Señor Decano, manifiesta que el convenio específico con la UNI, debe ser firmado en el mes de febrero, además indica que los equipos de cómputo laptop, así como los proyectores, todavía no son entregados a la UNAP.

También manifiesta que hubo reunión con egresados de la FIQ, que formaron, empresa, comprometiéndose a dictar cursos sobre Gestión de Proyectos, dirigido a docentes y alumnos de nuestra facultad.

Además manifiesta, que hay posibilidad de formar la Empresa PETRO FIQ-UNAP, teniendo en cuenta que la reactivación petrolera, está en vías de concretizarse, dicha empresa, debe estar localizada en algunos de los lotes petroleros que ubicados en nuestra región; para esto se debe conformar comisión integrada por docentes y egresados de nuestra facultad, para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Energía y Minas, Presidencia del Consejo de Ministros, etc.; hasta lograr el objetivo.

**El Ing, Rafael Trigoso V.** manifiesta, que se debe tener manual de instrucción, para el manejo de los equipos de aire acondicionado.

**Dra Maritza Echevarría,** indica que no se deben manipular los equipos de aire acondicionado.

**Dra Rosa Souza Nájar,** informa que no hay agua en los servicios higiénicos de nuestra facultad, además manifiesta que hay docentes, que continúan dictando clases en forma virtual y realizando prácticas virtuales.

Sobre el convenio con el COMITE DE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA CAPACITACION – CAREC, no sabe si está vigente, tampoco sabe si existe convenio con la empresa SEDALORETO, para que los alumnos, puedan realizar prácticas pre profesionales.



Además, indica que la FIQ UNAP, debe tener su propio laboratorio de aguas, acreditado, con el fin de brindar servicios y generar recursos económicos. **(pasa a orden del día)**

**El Ing Fernando Salas**, manifiesta que la FIQ UNAP, debe tener su propia sub estación eléctrica, para no tener problemas de caída de voltaje, cuando se utilizan proyectores en forma paralela.

**El alumno, Rodrigo Del Águila Acuy**, informa que en los baños de los pisos 3 y 4, el sistema eléctrico está en malas condiciones, además no hay agua en los servicios higiénicos.

**El alumno, Edgar E. Maco Pacaya**, manifiesta que en el aula 4, no existe proyector para el dictado de clases, además indica, que la biblioteca de la facultado funciona, por lo que perjudica a los alumnos para obtener información bibliográfica.

### 3. PEDIDOS

**El Decano**, realiza los siguientes pedidos:

1. Formación de comisión para que realice las gestiones correspondientes, ante los organismos vinculados con la actividad petrolera, para que se forme la Empresa PETRO FIQ UNAP.
2. Ratificar a las autoridades de pos grado de la FIQ

**Dra Rosa I. Souza Najar**, pide:

1. Se acelere la firma de los convenios con la UNI, UNT, CARELEC.
2. Evaluar perfil para designar secretario académico, según ley.

**Ing. Rafaél Trigoso**, pide:

1. Uso adecuado de los equipos de aire acondicionado.
2. Debe haber lineamientos escritos, para mantener el silencio en el ambiente de la biblioteca

**Dra Maritza Echevarría**, pide:

1. Averiguar sobre los equipos del proyecto de investigación dirigido por la Dra. Dora García.
2. Las sesiones ordinarias, deben realizarse los días viernes, a partir de las 11 y 30 minutos, mientras que las sesiones extraordinarias, cuando el caso lo amerite.





**Ing. Fernando Salas, pide:**

1. Las funciones de tutoría se deben cumplir, para que ningún alumno tenga cruce de horarios.
2. Los cursos de la nueva malla curricular, deben cumplir con los pre-requisitos, en cuanto a sus contenidos, con el fin de no crear dificultades de enseñanza a los profesores.

**Est. Ricardo G. Peña Huayas, pide:**

1. Realizar el seguimiento de los arreglos del sistema eléctrico, ubicada en la Av. Freyre y Calle Pevas (quinta cuadra):

#### **4. ORDEN DEL DIA**

1. Oficio Múltiple N° 011-2023-D-EPG-UNAP :
  - Ratificación cargo director de la unidad de postgrado FIQ
  - Ratificación sub-comité de grados y títulos FIQ
  - Designación nuevo coordinador del programa de maestría
  - Ratificación en coordinador del programa de doctorado
2. El Señor decano, justifica su pedido de creación de la empresa PETRO FIQ UNAP, indicando que con su creación se pueden lograr ingresos económicos en beneficio de nuestra facultad (implementación del laboratorio de los diferentes departamentos académicos), así como también, se realizarían prácticas pre profesionales para los estudiantes de nuestra facultad, con el fin de que sean más competitivos en el exigente mercado laboral, practicando en situaciones reales de trabajo.
3. La Dra. Rosa Souza Najar, argumenta su pedido de acelerar la firma de los convenios con la UNI, UNY y CARELEC, indicando que, con la firma de estos convenios, se podrán hacer pasantías, capacitaciones, tanto de docentes como de estudiantes, incrementando de esta manera sus conocimientos y la firma con el CARELEC, permitirá realizar diplomados en temas relacionados con la carrera de ingeniería química, indicando que el costo por capacitación será cubierto por CARELEC.
4. La FIQ, debe contar con laboratorio de aguas acreditado, para cumplir con las normas técnicas internacionales y generar recursos económicos al brindar servicios a empresas públicas y privadas.



5. La Dra. Rosa I. Souza Najar, expresa que, para ser secretario académico, de acuerdo al artículo 132 de la ley universitaria, no debe ser personal docente, sino personal administrativo, por lo que se debe cumplir la ley y que la facultad, no esté en falta.
6. El Ing. Rafael Trigoso, justifica su pedido del uso adecuado de los equipos de aire acondicionado, manifestando que, si no tienen un uso adecuado, el tiempo de vida útil, va disminuir, perjudicando a estudiantes y docentes.
7. El Ing. Rafael Trigoso, indica que debe elaborarse lineamientos escritos (cartillas), donde se indique el uso correcto del ambiente de la biblioteca.
8. La Dra. Maritza Echevarría, manifiesta que se debe averiguar sobre los equipos del proyecto de investigación dirigido por la Dra. Dora García, deben ser utilizados en beneficio de nuestra facultad
9. Las sesiones ordinarias deben realizarse los días viernes a partir de las 11 y 30 minutos, con el fin de que no haya cruces de horario, tanto de alumnos como de docentes, y haya participación de todos los miembros del consejo de facultad, mientras que las sesiones extraordinarias, cuando el caso lo amerite en el día y hora que se indique al consejo de facultad.
10. El Ing. Fernando Salas, justifica su pedido de que las funciones de tutoría deben ser cumplido por los docentes, orientando a los alumnos para evitar el cruce de horario y el alumno, no se vea perjudicado en su formación profesional.
11. Los cursos de la nueva malla curricular, deben tener los pre-requisitos que tengan los contenidos necesarios y suficientes, para evitar problemas en los cursos superiores y no haya retroceso en el curso superior.
12. El estudiante Ricardo G. Peña Huayas, argumenta su pedido de realizar el seguimiento del arreglo del sistema eléctrico, ubicado en la Av. Freyre y Calle Pevas, para que no haya caída de voltaje al ingresar a los ambientes de la facultad, y perjudique a los equipos (aires acondicionados, proyectores, lámparas eléctricas, bomba de agua)

#### **ACUERDOS:**

1. Sobre el 1° punto, con la finalidad de atender lo solicitado por el Director de Escuela de Postgrado con Oficio Múltiple N° 011-2023-D-EPG-UNAP, y continuar con las actividades académica y administrativas en coordinación con la escuela de postgrado:
  - RATIFICAR con eficacia anticipada desde el 1° de enero de 2023 la designación del Ing. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO, Dr., en el cargo de Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Química





- RATIFICAR con eficacia anticipada desde el 1° de enero de 2023 la conformación del Sub-Comité de Grados y Títulos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería Química - UNAP, que estará integrado por los profesionales siguientes:
    - ING. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ PINEDO,Dr. Presidente
    - ING. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR,Dra. Miembro
    - ING. DANIEL DIOMEDES CARRASCO MONTAÑEZ,MSc. Miembro
  
  - DESIGNAR con eficacia anticipada del 10 de febrero de 2023 al Ing. MIGUEL ÁNGEL CORNELIO CHUJUTALLI,Mtro., docente auxiliar a tiempo completo como Coordinador del Programa Multidisciplinario: Maestría en Ciencias y Tecnologías Ambientales con Mención en Industria del Petróleo y Medio Ambiente.
  
  - RATIFICAR con eficacia anticipada desde el 1° de enero de 2023 la designación del Ing. WILFREDO RUIZ MESIA,Dr., docente principal a tiempo completo en el cargo de Coordinador del Programa Académico de Postgrado: "Doctorado en Ciencias Ambientales".
- Resolución*
3. Aprobar la conformación de la comisión, para la empresa PETRO FIQ UNAP, dicha comisión deberá estar presidida por el Dr. Juan Manuel Rojas Amasifén.
  4. Acelerar la firma de los convenios con la UNI, UNT, CARELEC, reiterando en forma documentada a los responsables de estas entidades.
  5. Revisión de los CV, (por los miembros integrantes del consejo de facultad) del personal administrativo, para designar al secretario académico, que cumpla con los requisitos que exige la ley.
  6. Conformación de la comisión del proyecto: Implementación del laboratorio de aguas, acreditado de la FIQ, dicha comisión estará presidida por la Dra. Rosa I. Souza Najar.
  7. Elaboración de cartilla de instrucciones del uso del ambiente de la biblioteca, para ser distribuido a los alumnos.
- no se propone*



8. Conformar comisión para investigar sobre los equipos del proyecto que dirige la Dra. Dora García, dicha comisión deberá ser presidida por la Dra. Maritza Echevarría Ordoñez.
9. Las sesiones Ordinarias de consejo de facultad, por acuerdo de consejo de facultad, queda establecido, que serán los días viernes a partir de las 11 y 30 minutos, mientras que las sesiones extraordinarias, será en el día y hora que sea necesario, convocado por el Señor Decano.
10. Enviar documentación escrita a cada director de departamento, indicando que cada docente de cada departamento, cumpla con su función de tutor.
11. Enviar documentación escrita al director de escuela de formación profesional y al responsable de la nueva malla curricular, que se está elaborando; que se cumpla con los pre-requisitos, con los contenidos necesarios y suficientes, para que el alumno y el profesor, no se vean perjudicados en el sistema enseñanza aprendizaje.
12. Formación de comisión, para hacer el seguimiento al arreglo del sistema eléctrico, ubicado en Av. Freyre y Calle Pevas, 5ta cuadra, dicha comisión estará presidida por el Señor Decano de la FIQ.

**El Decano se encargará de elaborar las respectivas Resoluciones de Consejo de Facultad,**

En señal de conformidad con los acuerdos, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química de la UNAP, firman la presente **ACTA DE SESION ORDINARIA**; siendo las trece horas con treinta minutos del día, se dio por finalizado la sesión.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN  
DNI N° 06443230

Mgr. RAFAEL TRIGOSO VÁSQUEZ  
DNI N°

Dra. ROSA ISABEL SOUZA NAJAR  
DNI N°

Dra. MARITZA ECHEVARRÍA ORDOÑEZ  
DNI N°



MSc. MANUEL VELÁSQUEZ VÁSQUEZ  
DNI N°

*F. Salas*  
MSc. FERNANDO J. SALAS BARRERA  
DNI N°

Mtro. MATSEN R. GARCÍA NAVARRO  
DNI N°

Est. EDGAR EVARISTO MACO PACAYA  
DNI N°

Est. RICARDO GUILLERMO PEÑA HUAYAS  
DNI N°

Est. RODRIGO DEL AGUILA ACUY  
DNI N°